

Caracas, 21 de marzo de 2021

PRESIDENCIA INFORMA 05/2020-2021

1

Estimados:

Responsables de Instituciones afiliadas a la AVEC

Presidentes, miembros de las Juntas Directivas y Equipos de Apoyo de las Seccionales

Equipos de Gestión de los Centros Educativos

Comunidades de los Centros Educativos

Los saludamos cordialmente, augurándoles una buena continuación del camino cuaresmal, ya próximos a la gran fiesta de la Pascua de Resurrección. María de Nazaret, primera discípula, nos acompaña y bendice en este itinerario de fe.

Queremos compartir con ustedes unas orientaciones que surgen de los últimos diálogos y reuniones con funcionarios del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE), en relación a la problemática planteada a raíz de la migración del pago de la nómina de los Centros Educativos afiliados al Convenio MPPE-AVEC, a la Plataforma Patria.

El pasado martes 16 de marzo, la Dirección de Nómina del MPPE, siguiendo instrucciones de la Dirección General de Gestión Humana del MPPE, solicitó vía correo electrónico, a la Gerencia de Convenio, el envío antes del viernes 19 de marzo de la nómina de los Centros Educativos afiliados en archivos TXT, correspondiente a la segunda quincena de marzo para poder hacer efectivo el pago el próximo 25 de marzo; tal solicitud la realizaron considerando a la AVEC como Ente adscrito al MPPE. Recibida la solicitud, se decidió enviar comunicación al Ministro del Poder Popular para la Educación donde le expresamos, en primer lugar, que la AVEC es una Asociación civil de derecho privado, sin fines de lucro, que agrupa a Centros Educativos de Educación Católica, es decir, que no es un Ente Adscrito al MPPE, si bien sigue sus instrucciones en su condición de Ente Rector en materia educativa; y en segundo lugar, que los 831 Centros Educativos participantes del Convenio MPPE-AVEC son las Entidades de Trabajo, responsables de acuerdo a lo establecido en las Leyes, de las relaciones laborales. Por esta razón, afirmamos, no era posible facilitar la información sin realizar la consulta a los Representantes legales, propietarios y responsables laborales de los Centros Educativos.

La consulta en cuestión se efectuó el pasado jueves 18 de marzo, en una reunión extraordinaria convocada por CONVER con la asistencia de los Superiores Mayores de las Congregaciones Religiosas, el Director general de la Red Educativa Fe y Alegría (padre Manuel Aristorena, sj) y el Presidente de la Comisión de Educación de la Conferencia Episcopal Venezolana (Monseñor Juan

de Dios Peña). Analizada la situación y escuchadas distintas opiniones, por unanimidad fue aprobado el envío de los archivos TXT del personal de los Centros Educativos a la Dirección de Nómina del MPPE para el pago de la segunda quincena de marzo a través de la Plataforma Patria.

El mismo jueves 18 de marzo, a finales de la mañana, la Vicepresidencia de AVEC encargada del seguimiento del Convenio y la Coordinación de Análisis fueron convocadas de urgencia a la Sede del MPPE, donde se les informó que el Ejecutivo Nacional había decidido realizar el pago de sueldos y salarios por el Sistema Patria para toda la Administración Pública, sus Entes Adscritos y los Entes de gestión privada que recibían subsidio o subvención, como es nuestro caso. Se les informó además que el MPPE reconoce a los Centros Educativos afiliados al Convenio MPPE-AVEC como de gestión privada, y tienen la disposición de continuar enviando a través de AVEC el dinero necesario para cubrir los aportes patronales correspondientes a IVSS, FAOV, INCES, prestaciones sociales, los pasivos laborales, el pago de los honorarios profesionales, así como el aporte para la alimentación a las Casas Hogares, y además mantener nuestra competencia dentro del marco del Convenio MPPE-AVEC de elaborar los presupuestos anuales y velar por su cumplimiento.

Por todo lo anterior, procedimos al suministro de la información solicitada por el MPPE para el pago de sueldos y salarios del personal de los Centros afiliados correspondiente a la segunda quincena de marzo y continuaremos haciéndolo según el cronograma establecido. Queda pendiente resolver el pago de sueldos y salarios del personal de las Comunidades Indígenas, que según nos indicaron, estará sometido a la consulta correspondiente. También solicitamos que con urgencia se solucione el pago de la primera quincena de marzo al personal de los Centros Educativos que aún no lo ha recibido.

Nos comprometimos desde la Presidencia Colegiada ante los distintos Representantes legales, a reiterar en la negociación con las autoridades del MPPE y en la posible audiencia con la Vicepresidencia de la República, que los Centros Educativos afiliados a la AVEC son Entes de gestión privada y por ello requieren mantener su autonomía como Entidades de Trabajo en lo que se refiere a la contratación y seguimiento laboral del personal, siempre dentro del marco legal contenido en la Ley Orgánica del Trabajo, de los Trabajadores y las Trabajadoras y según las instrucciones que dicte el MPPE como Ente Rector de las políticas Educativas, manteniendo la vigencia del Convenio que hemos renovado el pasado 14 de enero 2021 y que data de 31 años de existencia.

Igualmente, solicitamos al Ministro de Educación una vez más, la reactivación de la Comisión Permanente para el seguimiento del Convenio y de ser necesario, que sean designados nuevos actores a los fines de analizar la situación de pago directo a través de la Plataforma Patria, garantizando el derecho a la educación de los estudiantes de los Centros Educativos participantes del Convenio MPPE-AVEC y el derecho al trabajo y la tutela de los derechos laborales del personal adscrito.

Algunas observaciones referidas el Pago de la nómina a través de la Plataforma Patria al personal de los Centros Educativos afiliados al Convenio MPPE-AVEC

En la reunión sostenida el pasado día 18 de marzo en la Sede del MPPE, el Lic. Dámaso Landaeta, funcionario de enlace en el seguimiento del Convenio, nos informó acerca de los siguientes particulares, relacionados con el pago de sueldos y salarios a través del Sistema Patria:

3

1. A través de la Plataforma Patria solo se efectuará el pago de sueldos y salarios. Le corresponderá a la AVEC desde la Vicepresidencia del Convenio y la Coordinación de Presupuesto, elaborar la “maqueta correspondiente” para solicitar el pago de los aportes parafiscales incluyendo la retención a los trabajadores, ya que no es posible hacer deducciones antes de enviar el archivo TXT, los aportes al fideicomiso y el aporte para alimentación de las Casas Hogares. En maqueta aparte se enviarán las liquidaciones en los casos en que aplique.
2. En referencia a las irregularidades del pago de la primera quincena de marzo, se nos indicó que las mismas obedecen a problemas con las Entidades Bancarias, especialmente con la Banca privada. Por otra parte, en la Coordinación de Informática se detectaron errores en los números de Cuentas cargados en los archivos o bien espacios en blanco en el archivo que impidió su lectura, lo cual se está corrigiendo y se espera sea subsanado en los próximos días y en todo caso aclarado el asunto, será cancelado como retroactivo.
3. Otros casos son los siguientes:
 - **Personal jubilado:** El personal jubilado por el MPPE deberá, a partir del mes de marzo 2021, prestar sus servicios bajo la forma de **honorarios profesionales**, no podrá permanecer en la nómina activa del Centro Educativo. A partir del mes de marzo 2021, se incluirá en la maqueta que elaborará AVEC para procesar el pago y no en el archivo TXT de nómina. Los directivos de los Centros Educativos deben informar a los docentes que están en esta condición el cambio del tratamiento de la relación laboral. Se recuerda que la prestación de servicios por honorarios profesionales no tiene derecho a percibir remuneración alguna por prestaciones sociales, pago de vacaciones, bono vacacional, aguinaldo, bono de alimentación y otros beneficios.
 - **Personal que no tiene Cuenta Bancaria.** El pago de sueldos y salarios se efectuará a las Cuentas Bancarias personales de cada trabajador; si no tiene Cuenta Bancaria, deberá proceder a abrirla. Cumplida la exigencia, el Centro Educativo lo informará a la AVEC, (Coordinación de Subvenciones) y se elaborarán los TXT de los pagos no recibidos. En todo caso este personal debe estar incluido en la plataforma SIGE (Sistema Integral de Gestión Educativa), ya que procederán a cruzar los archivos correspondientes.
 - **Número de horas máximo que se cancelarán.** El número de horas máximo que el MPPE pagará es de 54 horas docentes y 40 horas semanales para el personal administrativo y obrero. No se tramitarán pagos que excedan las horas reglamentadas.

- **Honorarios profesionales de los Contadores.** El pago de los honorarios profesionales de los Contadores debe incluirse en Sistavec, en el archivo TXT, y el contador cobraría por un solo Centro Educativo, no por varios como lo hace en la actualidad. En el caso de los Contadores se recomienda incluir el pago de sus honorarios profesionales dentro de la Estructura de Costos.
- **Honorarios a Capellanes.** Se incluirán en SISTAVEC, en el archivo TXT, como honorarios profesionales y se tramitarán como tales en el Sistema Patria. Se cancelarán en las Cuentas Bancarias personales de cada uno, por lo que se procederá a su verificación.
- **Asesores Pedagógicos y Rectores.** Estos cargos no existen en la estructura orgánica del MPPE, por lo que no es posible incluirlos dentro de la nómina activa de los Centros Educativos para procesar pago de sueldos y salarios, por ello se recomienda utilizar denominaciones de cargos contenidas en la referida estructura.

Hay muchas inquietudes e interrogantes que tienen los Centros Educativos. A través de las Seccionales por favor háganlas llegar a la Unidad de Acompañamiento de la AVEC. En otras comunicaciones y en atención a las consultas y diálogos con el MPPE, iremos dando respuesta como Equipo Colegiado de Presidencia.

Es importante resaltar que, pese a que el gobierno nacional centralizó el pago de la nómina de todo el personal de la administración pública y de las organizaciones privadas que reciben subvención Estatal, la AVEC sigue siendo la instancia que acompaña la gestión administrativa de todos los Centros afiliados. Continúa siendo la representante e interlocutora oficial de los Centros e Instituciones afiliadas ante las instancias del gobierno y el Estado venezolano. Desde las Oficinas de la AVEC se siguen realizando las gestiones administrativas para garantizar que cada Centro Educativo pueda acceder a los recursos del Estado. La selección del personal y todo lo relacionado a los expedientes laborales continúa siendo responsabilidad de cada Centro Educativo.

De igual forma, la propuesta pastoral, pedagógica y filosófica de la educación católica sigue respondiendo a los sueños y aspiraciones de las Instituciones que integran la Asociación desde hace más de 75 años.

Desde la AVEC insistimos en la necesidad de encontrar un camino de diálogo con las autoridades para dejar sin efecto la migración del pago de nómina al Sistema Patria. Creemos que los Centros Educativos privados -de servicio público- deben gozar de la autonomía financiera estipulada en el Convenio y que ha generado resultados extraordinarios en la gestión educativa durante 31 años.

Aspiramos a que todo el personal pueda gozar de condiciones laborales que les permitan vivir dignamente, y esto implica un salario que alcance para alimentos, salud, recreación, formación, calzado, transporte, vivienda y vestido. El poder adquisitivo es fundamental para mantener la estabilidad y la motivación de todos los trabajadores.

Continuaremos exigiendo que se regularice el pago del personal que todavía no ha cobrado la primera quincena del mes de marzo. Seguiremos insistiendo en reuniones con las autoridades del Estado venezolano a fin de encontrar caminos que permitan superar las dificultades que afrontamos en este momento.

5

Atentamente,



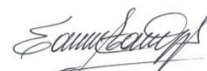
Sor Alicia Boscán
Presidenta
presidencia@avec.org.ve



Hna. Evelyn González
1ra. Vicepresidenta
convenio@avec.org.ve



Hna. María A. Lanz
2da. Vicepresidenta
uda@avec.org.ve



Prof. Edgar García
3er. Vicepresidente
efavec@avec.org.ve

